



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 049-2019-DFCC
Bellavista, abril 30, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 082-2019-UICC/FCC de fecha 25 de abril del 2019, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del Proyecto titulado: “LAS DIFERENCIAS TEMPORALES NO IDENTIFICADAS Y LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS MINERAS DE SURCO AÑO 2016”; presentado por las bachilleres MARTINEZ LUYO, Lizbeth Judith y BERNEDO CHAVEZ, Trilce; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 010-19-UICC

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, del Art. 78º al 80º del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento, luego de haberse aprobado el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, mediante Resolución Nº 010-19-UICC del 24 de abril del 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto de Tesis titulado “LAS DIFERENCIAS TEMPORALES NO IDENTIFICADAS Y LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS MINERAS DE SURCO AÑO 2016”; presentado por las bachilleres MARTINEZ LUYO, Lizbeth Judith y BERNEDO CHAVEZ, Trilce;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION DE LA TESIS titulada “LAS DIFERENCIAS TEMPORALES NO IDENTIFICADAS Y LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS MINERAS DE SURCO AÑO 2016”; presentado por las bachilleres MARTINEZ LUYO, Lizbeth Judith y BERNEDO CHAVEZ, Trilce propuesto por la Unidad de Investigación, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**

- | | |
|--|---------------------------|
| • Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES | - Presidente |
| • Mg. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON | - Secretario |
| • Mg. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO | - Vocal |
| • CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN | - Miembro Suplente |

Profesor Asesor: Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ

2º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de la Sustentación de Tesis para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

3º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachus

